

PUNTA ARENAS, 12 FEB 2021

NUM. 379 / (SECCION "B"). - VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°216 de 29 de enero de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Proyecto de Arquitectura e Ingeniería Diseño Construcción Sala Uso Múltiple Escuela", ID 2349-1-LE21, (Ant. N°255/2021);
2. Oficio Qrd. N°39 de 08 de febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación (S);
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 09 de febrero de 2021;
4. Correo electrónico, de 09 de febrero de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

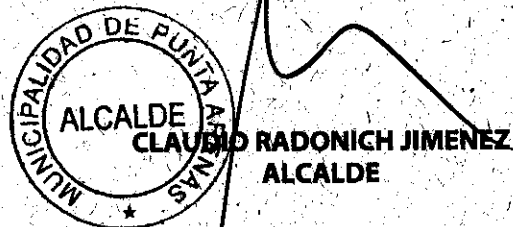
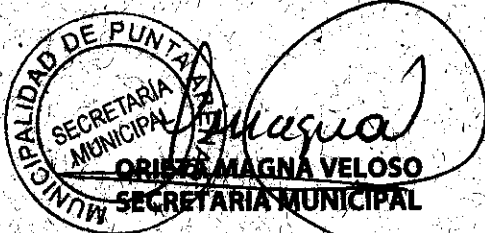
**DECRETO:**

1. **DESIGNÁSE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DISEÑO CONSTRUCCIÓN SALA USO MÚLTIPLE ESCUELA**", ID 2349-1-LE21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica
Don Andrés Reyes Maichil	profesional	7	planta
Don Cristian Carreño Pinto	profesional	8	planta
Don Christian Gómez Cárcamo	profesional	10	planta

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



CRJ/RVC/OMV/mha-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo-